



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. N° 019/92; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho acto administrativo se admitió, provisio-  
nalmente, la presentación efectuada por ante esta Fiscalía de Estado,  
por el Señor Gustavo Rolando COPPOLA, quién se agravió ante el contenido  
del Artículo 3° de la Disposición S.G. N° 33/92.

Que el el Dictamen F.E. N° 008/92 se sostuvo que, previa solici-  
tud de los antecedentes del caso, se determinaría si correspondía que  
este Organismo tomase intervención definitiva en el asunto.

Que entre los antecedentes remitidos obra la Resolución del  
Consejo Provincial de Educación N° 116/92, la que deroga el Artículo  
3° de la Disposición S.G. N° 33/92.

Que, en consecuencia, deviene abstracto determinar si esta  
Fiscalía debía tomar intervención definitiva en el asunto, correspondiendo,  
por tal motivo, el archivo de las presentes actuaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del  
presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere  
la Ley Provincial N° 3 y su Decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Disponer el archivo del Expediente F.E. N° 0015/92, al  
cual corre agregado el Expediente F.E. N° 0019/92, por los motivos expues-  
tos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Notifíquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial  
de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION F.E. N° - 24 /92.-

FICALIA DE ESTADO, Hoy 13 MAY 1992

ESTADO  
FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur